



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV-PPA.

Presidencia del Congreso del Estado P r e s e n t e.

A la Comisión de Salud Pública nos fue turnada para efecto de su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV-PPA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 89, fracción V, 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta comisión rinde el siguiente:

D i c t a m e n

I. Proceso Legislativo.

I.1 En la sesión plenaria del 7 de abril de 2022, por razón de materia fue turnada a la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta la propuesta de punto de acuerdo referida en el preámbulo del presente dictamen, siendo radicada en reunión de esta comisión legislativa de fecha 19 de abril de 2022.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV-PPA.

1.2. El 31 de mayo del año en curso se llevó a cabo reunión de la Comisión de Salud Pública, en la que, para efecto de estudio y dictamen de la propuesta de mérito fueron aprobadas por unanimidad las gestiones a realizar, entre ellas, el solicitar al presidente municipal de Guanajuato y al delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Guanajuato, información y estatus del proyecto de construcción de la clínica. Asimismo, al delegado en mención hiciera saber los requisitos que deben cubrirse para la construcción de unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención, así como llevar a cabo una mesa de trabajo.

1.3 Acorde a las gestiones aprobadas, mediante los oficios 3191 y 3192, ambos de fecha 01 de junio de 2022, girados al presidente municipal de Guanajuato y al titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guanajuato, respectivamente, fue solicitada la información mencionada, misma que, una vez recibida se hizo llegar en concentrado por la secretaria técnica a quienes integran la Comisión de Salud Pública, a través de correo electrónico el 09 de julio de 2022.

1.4 La propuesta de punto de acuerdo de referencia, en sus apartados que se identifican como *CONSIDERACIONES* y acuerdo se señala:

(...)

CONSIDERACIONES

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce, en sus artículos 1º y 4º, respectivamente, el derecho a la salud que tienen todas las personas en este país, dicho derecho, debe ser garantizado por todas las autoridades con medidas que impliquen su reconocimiento, garantía, respeto, promoción, entre otras.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV-PPA.

De la misma manera, los tratados internacionales que en la materia del derecho a la salud nuestro Estado mexicano ha suscrito y ratificado, señalan que:

“...con el fin de hacer efectivo el derecho a la salud los Estados partes se comprometen a reconocer la salud como un bien público y particularmente a adoptar las siguientes medidas para garantizar este derecho, entre ellas:

- a. la atención primaria de la salud, entendiendo como tal la asistencia sanitaria esencial puesta al alcance de todos los individuos y familiares de la comunidad;
- b. la extensión de los beneficios de los servicios de salud a todos los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado;
- c. la total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas;
- d. la prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole;
- e. la educación de la población sobre la prevención y tratamiento de los problemas de salud, y
- f. la satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y que por sus condiciones de pobreza sean más vulnerables.”¹

¹ Artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV-PPA.

Lo anterior, no puede ser garantizado, sin el compromiso del Estado de crear la infraestructura necesaria que permita proporcionar los servicios de salud que requieren las personas.

En ese sentido, en la capital de nuestro Estado, el gobierno municipal, desde el año 2016, comenzó a realizar las gestiones con el delegado de ese Instituto, con la finalidad de crear el proyecto necesario que permitiera a la ciudad tener una nueva clínica digna que facilite el acceso al derecho a la salud de los guanajuatenses.

El proyecto de construcción de la nueva clínica de la ciudad fue avanzando, pues mediante acuerdos del H. Ayuntamiento de Guanajuato se aprobó la donación, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de un predio con superficie de 28,024.66.m2 para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar N° 50 y del Hospital General de Zona N° 10., predio que se ubica a un costado de la Unidad Deportiva de la Yerbabuena en este municipio, y que la administración municipal realizó la urbanización de calles de acceso a efecto de que se pudiese construir en ese espacio la clínica hospital del IMSS.

A fecha del día de hoy, han pasado más de cuatro años, mediante los cuales, aun y cuando existe la donación del predio donde habrá de llevarse a cabo la construcción de la nueva clínica del IMSS y el proyecto respectivo, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha sido omiso en comenzar con las gestiones necesarias que permitan comenzar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV-PPA.

con la realización de tan importante obra de infraestructura en materia de salud en la capital.

Dicha omisión restringe el derecho a la salud de los guanajuatenses, pues las clínicas, hospitalaria y la unidad de medicina familiar, con las que la capital del Estado cuenta, y que operan para más de 80,000 derechohabientes del IMSS, se encuentran rebasadas, obsoletas y la Clínica Hospital con riesgos estructurales en la edificación, por lo que hace inminente la puesta en marcha del proyecto ejecutivo, del que hay informaciones, se encuentra ya terminado y aprobado.

Es necesario resaltar que el gobierno municipal de Guanajuato, está atento a las determinaciones que lleve a cabo el Consejo Directivo del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo relativo a la autorización de asignación de recursos para comenzar la construcción del proyecto respectivo, y que, es de gran importancia para la ciudad que, incluso, hacia el mes de febrero del año pasado, se llevó a cabo un nuevo acuerdo de Ayuntamiento que, permite prorrogar la vigencia de la donación del predio para la construcción de la clínica, misma que contempla, por citar algunas de las acciones más relevantes, la edificación del Hospital de:

- Setenta y dos camas para hospitalización.
- Terapia Intensiva para adultos y pediátrica.
- Medicina física y Rehabilitación.
- Consulta externa con 30 consultorios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV-PPA.

- Cubículo de nutrición.
- Módulo de Cardiología.
- Seis peines de laboratorio.
- Área de Cirugía General con tres salas.
- Área de Urgencias.
- Área de endoscopias.
- Área de entrenamiento de diálisis ambulatoria.
- Área de quimioterapia, de Terapia respiratoria.

(...)

ACUERDO

ÚNICO .- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ZOE ROBLEDO ABURTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REALICE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE PERMITA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA COMENZAR CON LA CONSTRUCCION DE LA CLINICA DE ESE INSTITUTO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, TODA VEZ QUE YA CUENTA CON UN PREDIO DONADO Y UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLINICA, PARA EL EFECTO QUE GARANTICE EL ACCESO AL DERECHO A LA SALUD DE LOS GUANAJUATENSES DE DICHO MUNICIPIO.

(...)

1.5 EL 12 de julio de 2022, se desahogó una mesa de trabajo, en la que se contó con la asistencia de forma presencial de la diputada presidenta de la Comisión de Salud Pública Irma Leticia González Sánchez y la diputada Katya Cristina Soto Escamilla; y, a distancia a través de herramienta tecnológica las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV-PPA.

diputadas Noemí Márquez Márquez y Angélica Casillas Martínez. Asimismo, de forma presencial los asesores licenciados Ángel Raymundo Osorio Ponce y Rodrigo Navarrete Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena; licenciado Juan Pablo Fernando Galván Aguilar y licenciada Marisol Cano Echeverría, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; doctor Carlos Torres Ramírez y licenciado Uriel Araujo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como la secretaria técnica de la comisión legislativa. A la conclusión de la mesa de trabajo la presidenta de la Comisión de Salud Pública instruyó a la secretaria técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo.

II. Consideraciones.

Como resultado del análisis de la propuesta de mérito y de la información recibida por parte del presidente municipal de Guanajuato y del titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guanajuato, así como de lo expuesto en la mesa de trabajo, esta dictaminadora coincide con el propósito que se persigue por los proponentes, dada la demora del inicio de construcción, tomando en cuenta que desde el año 2016 se iniciaron las gestiones encaminadas a disponer de una nueva unidad de salud en Guanajuato capital, y las diversas acciones que el ayuntamiento de Guanajuato ha llevado a cabo, en aras de cumplir con los compromisos asumidos para su logro, como lo es el haberse aprobado la donación del terreno en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar N°50 y del Hospital General de Zona N° 10, y para cuyos espacios incluso se destinaron recursos para la urbanización de calles de acceso.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV-PPA.

Demora en la construcción, que ha originado la necesidad de prorrogar la vigencia de la donación del predio para la construcción de la unida médica, ante el interés e imperiosa necesidad de contar con esta.

La salud es un derecho fundamental y, para que se ejerza plenamente se deben cumplir con los principios que rigen los derechos humanos. La actuación del Instituto Mexicano del Seguro Social está asociada al ejercicio de los derechos humanos de los derechohabientes, específicamente en la protección de la salud.

En el tema que nos ocupa, se debe contar con establecimientos para brindar servicios de salud, es decir, contar con la infraestructura que permita una atención digna a los derechohabientes y, para lo cual, en el caso particular, el ayuntamiento de Guanajuato se ha sumado y ha venido cumpliendo, con el objetivo de lograr proporcionar los servicios de salud a la población derechohabiente que lo demanda y requiere.

Bajo este contexto, y tomando en cuenta la trascendencia del tema, quienes dictaminamos estimamos pertinente la propuesta de punto de acuerdo en los términos planteados.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 75, 118, fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV-PPA.

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del estado de Guanajuato, realiza un respetuoso exhorto al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, toda vez que ya cuenta con un predio donado y un proyecto para la construcción de la clínica, para el efecto que garantice el acceso al derecho a la salud de los guanajuatenses de dicho municipio.

Guanajuato, Gto., 16 de agosto de 2022
La Comisión de Salud Pública

Dip. Irma Leticia González Sánchez
Firma electrónica certificada

Dip. Noemí Márquez Márquez
Firma electrónica certificada

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla
Firma electrónica certificada

Dip. Angélica Casillas Martínez
Firma electrónica certificada

Dip. Ernesto Millán Soberanes
Firma electrónica certificada

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	32135
Asunto:	Dictamen PPA exhortar al Dir.Gral. IMSS sobre clínica en Gto._GPPRI-Exp.122/LXV-PPA
Descripción:	Dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo Aburto, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, registrada bajo el número de expediente legislativo digital 122/LXV_PPA
Destinatarios:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_801_20220816201806244_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 01:18:47 a. m. - 16/08/2022 08:18:47 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	24-64-28-a7-db-ea-e6-0c-07-4d-a0-38-97-c1-eb-86-29-ad-7d-b6-31-98-12-a1-c1-44-e9-b8-ae-16-a3-12-14-7e-20-0c-61-e2-b5-d5-03-d1-60-78-93-77-df-b0-80-7c-d5-7b-24-f6-24-99-0c-46-e9-d1-2a-42-97-d2-ed-aa-f4-81-48-d8-f7-30-03-68-79-4a-66-77-d5-92-be-2c-c0-c1-77-73-57-24-05-82-fd-5b-fa-6f-ae-a8-41-0a-7d-88-cd-aa-0c-a5-96-f6-1f-cc-53-d9-6d-aa-47-89-97-75-49-b6-76-d4-35-fc-4e-c0-d2-83-2d-7f-e4-c4-ad-2c-f6-db-b3-c3-af-fa-6c-c9-f2-85-57-c9-47-82-62-f9-e2-51-b7-14-f5-e8-10-6d-23-6d-7f-79-5a-3c-15-62-50-fd-1b-48-02-50-cb-4b-9f-7f-37-87-25-3d-cd-3c-d5-60-8a-b0-b3-2f-6b-92-cb-a5-1f-25-45-d0-1e-20-91-66-ab-14-fd-67-44-98-d3-fd-d2-af-f7-46-53-08-5b-71-ec-fc-bf-67-03-f4-65-f3-be-fb-d5-c4-0e-82-41-e1-63-b0-7c-9a-7e-77-48-ef-42-48-14-5c-d3-0e-bd-af-e5-8e-e6-f1-19-84-4a-df-32-2a		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 01:19:17 a. m. - 16/08/2022 08:19:17 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3b

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 01:19:17 a. m. - 16/08/2022 08:19:17 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	637962779576616245
Datos Estampillados:	4sT9cG2YkhiqMoKkC8Fzr8PWbLg=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	280534940
Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 01:19:19 a. m. - 16/08/2022 08:19:19 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.48	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 03:05:18 a. m. - 16/08/2022 10:05:18 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	92-b5-7b-13-54-45-b2-13-df-ef-68-5c-19-ee-c9-4e-22-63-d2-94-9e-39-56-a0-85-45-b6-45-07-45-81-93-b5-71-40-16-ff-3f-77-d1-21-09-11-73-91-98-ee-d4-22-16-80-99-64-f1-bb-03-64-e9-49-2f-3a-73-2d-47-5c-10-8d-be-21-6c-01-34-46-06-2d-b5-28-92-2b-d2-d8-7b-ee-e9-8a-28-23-bc-26-66-e0-d8-c9-6b-74-5d-2b-98-f8-04-cc-8a-71-c1-70-bf-d8-1a-bf-4e-63-9e-a9-39-87-89-79-e5-61-24-14-b9-fb-e7-c3-5a-d4-36-b3-77-33-d9-06-75-86-ae-15-70-f9-59-78-ce-2f-30-66-fd-7a-23-b6-ac-12-3c-0e-2c-58-9d-e5-b9-bf-6e-63-d0-2a-24-88-c6-19-e3-e0-90-80-6c-91-4a-f0-41-e6-cd-2f-5f-d7-ad-7e-ad-35-8a-cc-bf-79-c0-ef-0c-63-37-47-54-0a-57-0b-54-b0-63-1e-74-33-82-2c-38-08-cf-83-0d-2a-71-8a-70-f9-14-9b-31-d5-a1-40-b7-8e-a1-13-ef-39-5f-ce-7f-3f-91-6c-40-d4-ac-73-1c-9a-1d-94-f3-95-b9-68-77-65-25-69-b8-bc-ef-11-40		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 03:05:51 a. m. - 16/08/2022 10:05:51 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 03:05:51 a. m. - 16/08/2022 10:05:51 p. m.	Índice:	280547845
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 03:05:52 a. m. - 16/08/2022 10:05:52 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637962843514492934	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	eB3i6tVm4uMrVANPHuYSI6HDZlw=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.06.1d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 08:38:14 p. m. - 17/08/2022 03:38:14 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6f-c4-b3-0c-9c-2d-9c-63-47-22-38-ad-8a-ab-57-fc-df-ad-95-bb-44-39-74-00-c3-3a-20-0e-34-7a-a4-17-50-e8-d9-90-a2-d5-ff-cc-43-be-c8-d9-91-8e-d0-5b-69-6a-01-9d-90-7a-45-de-f6-85-2d-3b-92-73-5f-ec-17-7b-17-dd-cc-5a-9d-85-cb-0b-c8-74-25-1a-8c-9d-9f-4a-dc-80-a0-c3-09-b2-63-d1-43-57-57-3c-ad-8d-9b-01-f3-69-85-79-21-90-75-66-68-75-8f-c2-70-d2-56-d3-40-4e-eb-af-f2-31-57-f5-f0-34-ef-f3-a2-80-63-40-eb-35-4a-06-70-d4-bc-e9-c1-67-70-aa-f7-00-a6-fd-77-27-07-ae-cf-bd-70-ca-d9-d4-c0-f0-bf-9e-98-44-18-60-13-07-21-f0-fa-a9-f2-06-9d-ee-35-b5-43-ce-21-28-3c-7d-77-9c-e7-44-a8-93-16-d4-24-f0-aa-cf-2d-a7-af-98-34-4c-6d-43-27-e3-76-a9-bf-a6-fb-7b-25-01-d3-f0-4c-38-0d-ec-7a-38-ba-54-e4-7f-a0-e3-c1-ff-07-e5-ca-b4-7b-b6-94-7b-b2-97-8d-bd-96-d4-c3-80-d3-0c-d9-34-53-1d-cb-93-e9-cc-0c-bf		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 08:38:45 p. m. - 17/08/2022 03:38:45 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 08:38:45 p. m. - 17/08/2022 03:38:45 p. m.	Índice:	280600054
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	17/08/2022 08:38:47 p. m. - 17/08/2022 03:38:47 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637963475259160653	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	0P1nAPrQHGPoV383UV4qyxGcs5Y=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/08/2022 06:21:29 p. m. - 22/08/2022 01:21:29 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	60-43-c6-cb-dd-3d-80-a1-1b-30-41-73-b6-6f-80-62-31-7c-cd-a9-f5-e8-03-da-ec-bd-d7-ea-ae-c6-4d-7a-bc-a3-fc-49-f5-49-96-a4-be-bc-3b-73-e2-ca-6f-d3-f7-ba-4e-90-1a-43-57-b6-e6-a5-36-5c-a3-1f-25-a1-1d-1d-00-17-15-bb-89-5f-1c-e2-fb-5f-c1-49-82-15-f6-a5-d6-37-05-ab-ef-bc-23-01-35-f3-c2-fb-d3-ea-ea-06-bb-67-62-7b-6b-ac-d0-cb-e7-78-8a-a1-ea-0d-b1-5c-27-9b-77-c1-95-70-be-c8-84-11-b5-46-d4-99-54-3f-9e-0b-7c-13-0c-b7-ac-a1-f2-26-a2-f7-0b-d6-be-95-84-e7-3c-00-82-5a-e1-7d-fc-26-77-a6-14-f3-bb-78-4e-57-29-0c-b5-a4-c6-c0-d9-67-36-b8-ac-93-69-65-bb-ae-7c-3b-fe-62-cc-6f-53-a9-5b-d5-1d-7a-a6-32-d6-8c-53-71-40-14-fe-eb-17-ac-b1-de-d0-9f-07-72-13-ab-5a-f0-32-7b-88-fd-72-6a-61-b4-91-6a-f6-96-10-81-74-97-84-35-32-d2-85-c5-9c-4d-6e-75-df-8e-3c-a0-f1-7e-ba-f0-ac-69-64-53-b6-bb-83-3b		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	22/08/2022 06:21:52 p. m. - 22/08/2022 01:21:52 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	22/08/2022 06:21:53 p. m. - 22/08/2022 01:21:53 p. m.	Índice:	280986586
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	22/08/2022 06:21:55 p. m. - 22/08/2022 01:21:55 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637967713138963667	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	OcEf4dWPlxqUF6idBaiDZGBbYJg=		

FIRMA

Nombre Firmante:	ERNESTO MILLAN SOBERANES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.49	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/08/2022 08:55:14 p. m. - 22/08/2022 03:55:14 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ae-3e-8c-35-62-f2-de-06-19-5a-93-a2-6b-21-ec-43-67-fc-43-60-77-36-3d-bf-fa-87-bc-15-69-00-97-d6-5d-66-15-bc-53-1c-62-b9-76-5b-a7-41-4b-c7-c7-cf-0c-c7-d2-e5-77-3e-12-ff-cc-89-48-b1-03-f7-42-74-5a-0a-11-f1-de-aa-d0-1b-43-91-fb-68-3a-9f-1b-5f-e4-e0-5c-3b-32-3d-b0-e1-ad-22-c5-d8-22-cc-bf-43-47-0b-18-30-54-07-05-da-bd-fc-85-bd-34-fe-28-10-99-3c-9d-4c-2a-a9-f9-5d-7b-2f-8f-92-f4-0b-17-dd-24-18-33-b7-8f-92-1c-ce-15-ca-f1-0e-36-fa-49-9f-9c-8b-51-da-18-07-53-60-f2-71-fd-8f-82-c2-81-9f-b2-b9-ba-95-43-a7-78-27-bc-db-6c-9d-df-fc-5b-63-53-c8-d0-d1-61-97-74-43-39-75-4a-1e-47-3f-76-7e-1f-72-7b-20-e4-d9-ed-b6-52-b3-9f-d6-31-f2-1c-0b-a1-3b-a2-fa-e5-3e-66-28-5e-b5-27-d6-f3-ae-c5-aa-7c-b6-d6-ae-84-4c-51-3a-18-b6-97-7e-58-2c-fa-80-4d-4c-ef-59-0d-7c-3e-ed-2b-f0-17-25-6c-ff-58-d5		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	22/08/2022 08:55:38 p. m. - 22/08/2022 03:55:38 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	22/08/2022 08:55:38 p. m. - 22/08/2022 03:55:38 p. m.	Índice:	281000701
Nombre Responder:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	22/08/2022 08:55:40 p. m. - 22/08/2022 03:55:40 p. m.
Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637967805386805543	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	1SzLwArwR27rbuFdsNvkilSkPCc=		